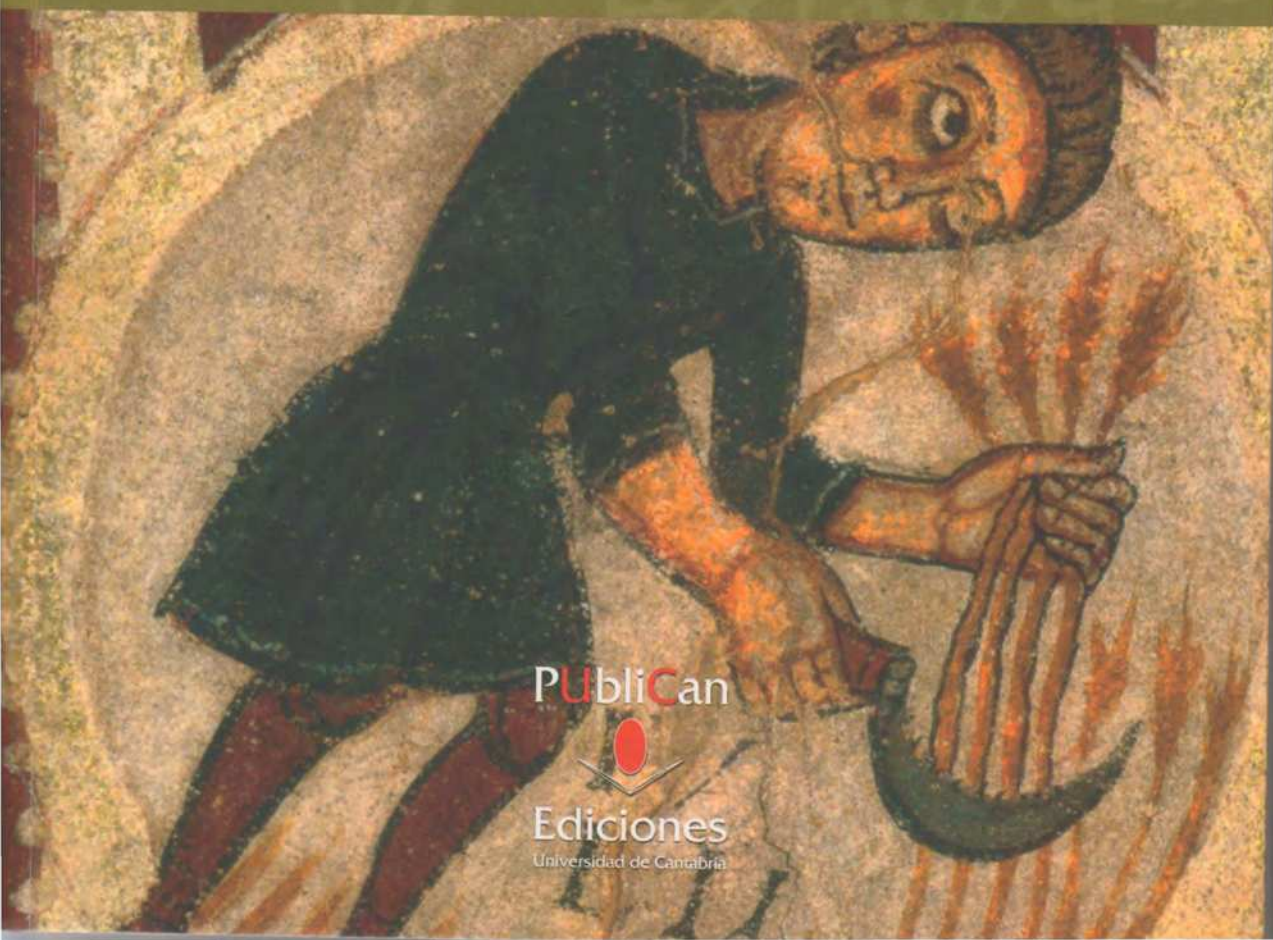


Homenaje al Profesor  
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE

# MUNDOS MEDIEVALES

ESPACIOS, SOCIEDADES Y PODER



PubliCan



Ediciones  
Universidad de Cantabria

# MUNDOS MEDIEVALES ESPACIOS, SOCIEDADES Y PODER

Homenaje al Profesor  
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE

## Tomo II

### Editores

Beatriz Arízaga Bolumburu  
Dolores Mariño Veiras  
Carmen Díez Herrera  
Esther Peña Bocos  
Jesús Ángel Solórzano Telechea  
Susana Guijarro González  
Javier Añbarro Rodríguez

PUBliCan



Ediciones

Universidad de Cantabria

**Mundos medievales : espacios, sociedades y poder** : homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre / editores, Beatriz Arízaga Bolumburu... [et al.]. — Santander : PubliCan, Ediciones de la Universidad de Cantabria, D.L. 2012.

2 v. ; 24 cm.

D.L. SA. 544-2012

ISBN 978-84-8102-650-4 (O.C.)

1. España—Civilización—Edad Media. 2. España—Historia—Edad Media. I. García de Cortázar, José Ángel. II. Arízaga Bolumburu, Beatriz, ed. lit.

94(460)"0414/1474"(082.2)

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, cualquier forma de reproducción, distribución, traducción, comunicación pública o transformación sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

### Consejo Editorial

Presidente: José Ignacio Solar Cayón

Área de Ciencias Biomédicas: Jesús González Macías

Área de Ciencias Experimentales: M<sup>a</sup> Teresa Barriuso Pérez

Área de Ciencias Humanas: Fidel Ángel Gómez Ochoa

Área de Ingeniería: Luis Villegas Cabredo

Área de Ciencias Sociales: Concepción López Fernández y Juan Baró Pazos

Directora Editorial: Belmar Gándara Sancho

*Diseño y maquetación:* Daniel Díez Álvarez

*Imagen de la portada:* Cripta de San Isidoro de León y Glosas de San Millán

### © Autores

### © Editorial de la Universidad de Cantabria

Avda. de los Castros, s/n., 39005 Santander

[www.libreriauc.es](http://www.libreriauc.es) | [www.unican.es/publicaciones](http://www.unican.es/publicaciones)

ISBN: 978-84-8102-650-4 (Obra completa)

978-84-8102-649-8 (Tomo II)

DL: SA 544-2012

Impreso en España—*Printed in Spain*

Imprime: Imprenta Kadmos

# Sumario

## Tomo II

### IV. SIGLOS XIII-XVI

Los secretarios Humanistas del Cardenal Cisneros y las constituciones de 1510 .....	939
<b>Santiago Aguadé Nieto</b>	
Estrategias de escritura y construcción memorial en la <i>Primera Crónica</i> <i>Anónima de Sahagún</i> .....	957
<b>Leticia Agúndez San Miguel</b>	
Aberturas: un despoblado de la periferia de Campo de Calatrava .....	971
<b>Clara Almagro Vidal</b>	
<i>Porque en jugar los dados a muchos males desonrra</i> . Prohibiciones y sanciones de la cofradía del Rey Casto a fines de la Edad Media .....	983
<b>María Álvarez Fernández</b>	
Santander y sus límites terrestres a finales de la Edad Media (1467-1494) .....	991
<b>Javier Añíbarro Rodríguez</b>	
El gobierno de las hermandades y cofradías andaluzas en la Baja Edad Media .....	1005
<b>Juan Carlos Arboleda Goldaracena</b>	
El mar, espacio de sociabilidad de las cofradías pesqueras medievales .....	1015
<b>Beatriz Arízaga Bolumburu / Michel Bochaca</b>	
Bartolo da Sassoferrato: introduzione a un giurista globale .....	1029
<b>Mario Ascheri</b>	
Las fiestas en la crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo .....	1041
<b>Alberto O. Asla</b>	
La delimitación territorial y el control de los espacios en la frontera meridional del Reino de Valencia. Siglos XIII-XV .....	1053
<b>Juan Antonio Barrio Barrio</b>	
Une économie du patronage aristocratique. Le temporel des moniales cisterciennes en Castille (XII <sup>e</sup> -XIII <sup>e</sup> siècles) .....	1067
<b>Ghislain Baury</b>	
El entorno familiar y monástico de Inés de Ayala .....	1081
<b>Isabel Beceiro Pita</b>	

El papel del crédito en la gestión de la gran propiedad. Factor de expansión o causa de crisis .....	1095
<i>Mercedes Borrero Fernández</i>	
Repoblación y señoríos en Andalucía (siglos XIII y XIV) .....	1109
<i>Emilio Cabrera</i>	
Don Sancho de Castilla (1363-1371): apuntes biográficos de un hijo ilegítimo de Pedro I .....	1125
<i>Francisco de Paula Cañas Gálvez</i>	
La Valencia bajomedieval y su integración espacial: percepción del área, dimensión comunitaria y representación simbólica del término .....	1137
<i>Francisco A. Cardells Martí</i>	
La presión real y señorial sobre el patrimonio de los concejos Andaluces en la Baja Edad Media. El caso de la Dehesa de la Torre de Don Ibáñez (Baeza) .....	1149
<i>María Antonia Carmona Ruiz</i>	
Fernando Ruiz, obispo de León (1289-13 01) .....	1161
<i>Gregoria Caveró Domínguez</i>	
Fiestas de toros y lidia popular en Medellín (c.1500) .....	1171
<i>Julián Clemente Ramos</i>	
La llamada de lo salvaje: reflexiones sobre la caza en la literatura artúrica castellana ...	1177
<i>Antonio Contreras Martín</i>	
Las rasuras del vino. Aplicaciones y usos del tartrato de potasio en la España bajomedieval .....	1189
<i>Ricardo Córdoba de la Llave</i>	
Medidas procreativas, conceptivas, anticonceptivas y abortivas de la mineralogía, según <i>El Lapidario</i> de Alfonso El Sabio .....	1201
<i>Julio César Corrales</i>	
A "Eternidad" de Deus na filosofía de Ramon Llull (1232-1316) .....	1215
<i>Ricardo da Costa</i>	
Nuevas aportaciones a propósito del diagnóstico y tratamiento médico de Enrique IV de Castilla y su corte .....	1229
<i>Francisco J. Crespo Muñoz / Guillermo A. Cañadas de la Fuente / Esperanza Luque Sánchez</i>	
<i>Porque los moradores en la dicha villa non podriades faser y vida syn término.</i> Villas sin alfoz en el Señorío de Vizcaya: ensayos a partir de tres hipótesis explicativas de José Ángel García de Cortázar .....	1239
<i>Arsenio Dacosta</i>	
Nobleza y reforma monástica en la Castilla tardomedieval. El papel de los duques de Nájera en los monasterios riojanos .....	1247
<i>Máximo Diago Hernando</i>	
Los intereses pontificios, regios, nobiliarios y concejiles en las elecciones episcopales castellanas: la provisión de la sede de cuenca en 1469 .....	1259
<i>Jorge Díaz Ibáñez</i>	
Habices de la alquería de Talará en 1502. Noticias sobre la economía Nazarí .....	1275
<i>Manuel Espinar Moreno</i>	

# FIESTAS DE TOROS Y LIDIA POPULAR EN MEDELLÍN (C.1500)\*

**Julián Clemente Ramos**

*Universidad de Extremadura*

## **Resumen**

Hacia 1500, se documentan en Medellín festejos taurinos organizados por barrios y colectivos pecheros. La organización se desarrolla con gran autonomía y con escaso control por las autoridades locales. La lidia se realizaría, a juzgar por los grupos participantes, a pie. Los sectores privilegiados no tienen ningún protagonismo oficial. Se trata de costumbres que han debido tener un notable arraigo.

## **Abstract**

Toward 1500 taurine festivities organized by neighborhoods and taxable groups are documented in Medellín (Spain). The organization developed with a lot of autonomy and a short control by the local authorities. Surely, the fight was carried out afoot because of the groups who took part in it. The oligarchy did not play any official role. Undoubtedly, we are dealing with deep-rooted traditions in the lately medieval Medellín.

## **INTRODUCCIÓN**

La afición a la lidia de toros tiene una enorme fuerza en la península desde fechas muy tempranas, aunque las fuentes son pocos claras sobre el particular. Se trata, sin duda, de un fiesta de indudable raigambre popular, base de su permanencia secular. Esta fiesta no es ajena a la sociedad en la que se desarrolla. Por ello, a lo largo de la plena Edad Media sufre cambios importantes para adaptarse al entorno aristocrático y caballeresco dominante. Alfonso X, coincidiendo con el alejamiento de la frontera y la paulatina aristocrati-

\* Proyecto HAR2010-15238.

zación de la caballería popular, prohíbe cualquier remuneración, lo que ocasionará la marginación de los “matadores” de que hablan las primeras fuentes<sup>1</sup> y de las formas populares de lidia. El terreno queda expedito para la implantación de un toreo caballeresco<sup>2</sup>. La fiesta de los toros representa la sociedad tal cual es, reservando el protagonismo a los grupos dominantes. Esta forma de lidia domina con claridad hasta mediados del siglo XVII. Su crisis abrirá el camino al desarrollo de la actual corrida en la siguiente centuria<sup>3</sup>.

Este toreo caballeresco, clara manifestación del poder político y social, no es excluyente ni elimina totalmente formas populares del festejo taurino. Sin embargo, estas manifestaciones se documentan muy escasamente. En el Bilbao bajomedieval y moderno, junto a las fiestas del concejo hay otras, documentadas ya en 1353, que organiza la cofradía de los pescadores de San Pedro y que parecen tener un carácter plenamente popular. Igualmente, en el siglo XVI se corrían en la plazuela de Santiago toros ensogados sin talanqueras ni tendidos por los mozos de la carnicería y los vecinos, fiesta que se oponía a la que por la tarde se trasladaba a San Antón con estricto control del concejo y los regidores<sup>4</sup>. En Valladolid, se contratan toreros a pie a mediados del siglo XVI<sup>5</sup>. Se documentan también otras manifestaciones variadas de carácter popular (despeño de toros, suelta de vaquillas, toros de fuego y ensogados, corridas nupciales, etc.) que en bastantes casos se mantienen en la actualidad<sup>6</sup>.

El dominio del toreo caballeresco convive con una realidad heterogénea que las fuentes iluminan de forma muy desigual. Se conjuga de este modo el poder aristocrático y el profundo arraigo popular de la fiesta taurina, lo que no podía sino dar origen a formas muy diversificadas.

## LA LIDIA POPULAR EN MEDELLÍN

En este estudio vamos a presentar informaciones muy puntuales pero creemos que de gran interés sobre la lidia popular. En el contexto del enfrentamiento a principios del siglo XVI del conde de Medellín, Juan Portocarrero, y Juan Núñez de Prado, cabeza del linaje de los Mejía, el más representativo de la oligarquía local<sup>7</sup>, se incluyen en un interrogatorio pre-

1 YBÁÑEZ WORBOYS, P., “Divertimento en la sociedad renacentista: los festejos taurinos”, *Fiestas de toros y sociedad. Actas del Congreso Internacional*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003: 305; *Ídem*, “Los regocijos de toros en los albores de la modernidad”, *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 19/2, 1999: 225.

2 GUILLAUME-ALONSO, A., *La tauromaquia y su génesis: ritos, juegos y espectáculos taurinos en España durante los siglos XVI y XVII*, Ediciones Laga, Bilbao, 1994: 33-142; CAMPOS CANIZARES, J., *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV. Técnicas y significado socio-cultural*, Fundación de Estudios Taurinos, Sevilla, 2007; GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “El toreo en su historia”, *Razón de la tauromaquia. Obra taurina completa*, Fundación de Estudios Taurinos, Sevilla, 2008: 109-112.

3 Sobre el particular son importantes las aportaciones de GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “De la fiesta de los toros caballeresca al moderno espectáculo taurino: la metamorfosis de la corrida en el siglo XVIII”, *España festejante: el siglo XVIII*, Diputación de Málaga, Málaga, 2000: 75-84, y “El macelo sevillano y los orígenes de la tauromaquia moderna”, *Taurología*, 2, 1990: 38-44 (recogidos ambos en *Razón de la tauromaquia...*: 263-282 y 59-74).

4 REY, LAURA DEL: “Toros en Bilbao en los siglos XVI y XVII. Del festejo popular al espectáculo”, *Fiestas de toros y sociedad. Actas del Congreso Internacional celebrado en Sevilla del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2001*, Universidad de Sevilla y Maestranza de Caballería, Sevilla, 2004: 236 y 239.

5 BENNASAR, B., *Historia de la tauromaquia. Una sociedad del espectáculo*, Editorial Pre-Textos, Valencia, 2000: 35.

6 GUILLAUME-ALONSO, A., *La tauromaquia y su génesis*: 195-207; CARO BAROJA, J., *El estío festivo. (Fiestas populares del verano)*, Madrid, 1984: 261-274.

7 Sobre el particular, CLEMENTE RAMOS, J., *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2007: 98-108; también puede verse *Ídem*, “Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la

sentado por éste último dos preguntas sobre la realización de festejos taurinos. El asunto no deja de ser algo marginal dentro de esta importante pieza documental, pero tiene un extraordinario interés al informarnos de prácticas y formas de la fiesta poco conocidas (pregunta 19). Estamos ante festejos auténticamente populares que no están mediatizados, o sólo de modo muy parcial, por las autoridades y que no se ajustan a la predominante lidia caballeresca. Estos festejos se desarrollan junto a otros organizados por la autoridad condal en Don Benito o Miajadas, donde el conde disponía de residencias (pregunta 20)<sup>8</sup>.

Sobre el particular, Bartolomé Sánchez Liviano, labrador, nos informa de que “es uso e costumbre en esta villa de correr toros e que *asi los del conçejo como de otras personas que se juntan para los lidiar*”<sup>9</sup>. Juan Rodríguez, pescador, indica que en agosto de 1502 “los veçinos de la calle conpraron un toro para correr en su barrio”<sup>10</sup>. Tras haber sido desjarretado por Diego Martín Barbero, se intentó correr el toro que entregó no en la plaza o coso<sup>11</sup>, como deseaba el alcalde mayor y el alcalde de Medellín, sino igualmente “alredor de la iglesia de Santa Çeçilia desta dicha villa”. Finalmente la lidia no se realizó por circunstancias relacionadas con la política local (se lo había dado Juan Núñez de Prado por mediación de Alonso Duran de Mendoza)<sup>12</sup>. Todo nos hace pensar que estamos ante un festejo de un barrio de la villa, lo que nos indica una sociabilidad especial de determinadas zonas de la misma que se materializa en la realización de festejos propios<sup>13</sup>.

Amplios sectores populares participaban en la compra de los animales y todos los vecinos podían regocijarse en estos festejos. Se alude a “labradores de todos los estados de labradores”, expresión que incluiría a la mayor parte de la población. A veces, los toros los adquiría algún colectivo específico. Diego González señala como los leñadores habían comprado o solían comprar “por su dinero” animales que luego sólo ellos lidiaban<sup>14</sup>. No se menciona de ningún modo la participación, inexistente o marginal, de sectores de la nobleza local. En estos festejos se lidiaba en algún caso un único animal, pero no parece que siempre fuera así.

La lidia de los toros parece sujeta a reglas particulares, de carácter festivo y quizás incluso cómicas. Diego González nos indica, coincidiendo con otros testigos, como en 1502 “se han corrido en esta villa muchos toros y han corrido los toros desta manera: los *casados*

tierra de Medellín”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 20-21, 2002-3: 47-72., donde pueden seguirse las fricciones entre la familia condal y el linaje Mejía en la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI.

8 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, fols. 135 ss). Festejos populares y festejos organizados por la autoridad jurisdiccional se desarrollan conjuntamente presentando formas y comportamientos diferentes. Sobre estos últimos contamos con una extraordinaria información para fechas algo más tardías, aunque los testimonios procesales permiten remontarse hasta 1470-1480, que esperamos poder estudiar en breve.

9 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 184r.

10 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 165r.

11 Medellín disponía de un coso situado junto o sobre el teatro romano. Un documento de 1506 lo ubica junto a “la torre de [la iglesia de] Santyago, questa en el coso, junto con los palacios del dicho señor conde” (A. G. Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 11, nº 358, fol. 4r): cf. JULIÁN CLEMENTE RAMOS, J., *La tierra de Medellín (1234-c. 1450)*: 43.

12 A. G. Simancas, Consejo Real, Leg. 56, exp. 2, fol. 135r.

13 Es llamativa la información transmitida por Rodrigo de Olvera en el pleito mantenido por el monasterio de Guadalupe y el conçejo de Don Benito por el robo de toros para su lidia. Los “mançebos” de Don Benito habían comprado un toro para su lidia el día de Nuestra Señora de Agosto (15 de agosto) de 1531, lo que originó el desplazamiento del conde a dicho lugar (el monasterio también acusará al conde de esta acción). Estamos ante una iniciativa estrictamente local aunque esté mediatizada por la autoridad condal (A. Chancill. Granada, caja 1369, nº 9-1, fol. 30v). También se documenta la lidia de toros por calles en Murcia a finales de la Edad Media (MARTÍNEZ CARRILLO, M<sup>a</sup> LL., “Elitismo y participación popular en las fiestas medievales”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII, 1993-4: 102).

14 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 139r.



corrían un toro y los *moços* otro, y los *niños* otro, y los *leñadores* otro<sup>15</sup>. Juan Sandoval sustituye el término niños, el más utilizado, por “mochachos”<sup>16</sup>. Todos esto nos hacen pensar que se trataría de preadolescentes que empiezan desde los diez años a integrarse en las labores rurales, en particular en algunas de ellas como el cuidado de los puercos y cochinos de la familia, y que a partir de la madurez que podría situarse en torno a los quince años pasarían a considerarse mozos. Francisco de Quirós, escudero, alude también a los “aguadores”<sup>17</sup>. La participación de preadolescentes quizás este relacionado con componentes cómicos, aunque no sabemos nada sobre el tipo de toros lidiados<sup>18</sup>.

La recogida de estos animales se ajustaba a este festejo que podemos considerar semi-privado en su organización. En este sentido, es de mucho interés la información suministrada por el pescador Juan Rodríguez. El mismo “junto con otros” fueron a recoger el toro que entregó Juan Núñez de Prado a Diego Martín Barbero y “lo traxeron de noche por ser bravo”. El toro se encerró para su posterior lidia en casa de Juan de Sandoval<sup>19</sup>. El poder señorial y sus representantes no estaban totalmente ausentes de estos festejos aunque su participación parece marginal. El alcalde mayor de Medellín, Cristóbal Dávila, que no consigue la lidia de este toro en el coso, previamente a su prohibición ordena hacer talanqueras<sup>20</sup>.

La lidia de estos toros estaba sujeta a normas particulares. La pregunta realizada por el alcalde mayor a Pedro de la Cadena las precisa con claridad: “quando quieren que en ella algunas personas partyculares corren algun toro que pagan por sus dineros no pueden *tyrar varas* al tal toro *las personas que no pagan para el dicho toro, e si echan varas o lanças* al tal toro los que no los pagan son obligados a pagar la pena que los juezes hasen a personas o se conçiernan despues de dar algo para ayuda a pagar el tal toro e se lo piden por justicia e lo manda asi la justicia”<sup>21</sup>. La información sobre la lidia es muy parcial. Una vez que se compra el animal, parece razonable que fuera habitual su sacrificio. El toro desjarretado por Diego Martín Barbero no se presenta como algo inhabitual. Sólo se alude a este hecho por no pertenecer el autor al colectivo que organiza el festejo. La lidia tendría diversos componentes. Algunas actuaciones no supondrían una agresión o merma de la capacidad física del animal y podrían realizarse por cualquier persona. No se establecen diferencias entre los diversos grupos sociales ni la autoridad parece tener una actuación especial salvo la de asegurar algunos detalles como la correcta construcción de los improvisados cosos con talanqueras. Se utilizarían, como en la lidia caballeresca, varas y lanzas para infligir daños al toro. Este sería en ocasiones, o habitualmente, desjarretado para su posterior sacrificio. Estas actuaciones quedan reservadas al colectivo que ha sufragado el festejo.

La lidia tendría un carácter fundamentalmente pedestre. La posesión de caballo, algo sólo habitual entre caballeros e hidalgos residentes en la villa, tiene un carácter socialmente

15 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 139r.

16 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 143r.

17 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 178r.

18 El componente cómico esta presente en las formas de lidia popular con formas muy diversas, como el uso de perros o la participación de enanos y bufones (GUILLAUME-ALONSO, ARACELI: *La tauromaquia y su génesis*: 177-191).

19 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 143r y 165r.

20 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 56/2, 139v.

21 A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 56, exp. 2, f. 9v.

restringido<sup>22</sup>. Las élites no parecen participar en estos festejos o al menos no tienen un protagonismo especial. La base social viene dada por colectivos sociales populares como los labradores, término que englobaría en un uso un tanto impreciso a todo tipo de campesinos, leñadores y aguadores. Estos grupos no disponen, salvo muy excepcionalmente, de caballos. No se alude en ningún caso al uso de estos animales en la lidia.

## CONCLUSIONES

En torno a 1500 se producen dos tipos de festejos taurinos en Medellín de los que estamos informados de modo muy desigual. Uno es el organizado desde el poder, que se ajusta a las pautas del toreo caballeresco dominante. Junto a él, se desarrolla otro que hacia la fecha indicada parece importante. La información que nos transmiten diversos testigos niegan su carácter marginal. Se trata de festejos taurinos organizados por barrios o colectivos profesionales en cosos alternativos al que se utiliza en los festejos condales. Todos los vecinos podían participar en la lidia, pero el uso de determinadas armas (varas y lanzas) o el sacrificio del animal quedaba restringido a las personas que habían contribuido en su compra. La lidia sería con seguridad exclusivamente pedestre y tendría un sentido lúdico-festivo como parece deducirse por el espectro social de los participantes y la separación establecida entre casados, solteros y preadolescentes (niños-muchachos) entre otros.

La autoridad tutela estos festejos pero sólo de forma liviana y sin una intervención especial. Se asegura de la correcta construcción del coso o establece penas a quien infringe las normas. Pero la autoridad jurisdiccional, los oficiales concejiles o la nobleza local no parecen tener una actuación siquiera modesta en ellos. Fiesta popular y fiesta caballeresca conviven en Medellín hacia 1500. Ambas modalidades parecen, aunque las fuentes las iluminen de forma dispar, igualmente importantes.

El hombre es un cazador desde tiempos antiguos (*Homo predator*). Este hecho es demostrado por el gran número de artefactos que se han conservado. En Europa, el cazador es una figura importante en las diversas tradiciones culturales. Durante la Edad Media, período de formación de la conciencia europea, la caza es una actividad en la que el hombre, desde el rey al más humilde siervo, ocupa parte de su tiempo, no sólo por medio de la práctica, sino también de la reflexión.

Este trabajo tiene por objeto el estudio de las escenas de caza que se documentan en la literatura artística castellana, con el fin de observar cómo pudieron ser percibidas en la Castilla de la Baja Edad Media y del primer tercio del siglo XVI.

### Abstract

Man is a predator who have hunted since long time ago (*Homo predator*). This fact is demonstrated by the great number of artefacts survived. In Europe, there are historical or mythical hunter in the diverse cultural traditions. During the Middle Ages, age of the formation of the European consciousness, the hunting was an important and prestigious activity. Kings and serves expended some of their time practising or studying hurting.

The purpose of this paper is to analyse the hunting scenes described in the Artibucian Castilian Literature to observe how could be understood in Casille during the Low Middle Ages and the first third of the sixteenth century.

22 CLEMENTE RAMOS, J., "Notas sobre la ganadería estante de Medellín (1498)", *En la España Medieval*, 31, 2008: 156-7.